



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0099

Remítase el documento allegado por el PARQUEADERO J&L a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, para que sea tenido en cuenta en el trámite de reorganización de la encartada SUTAXY S.A.S. que allí se adelanta (archivos 9 y 10 Cdo.1).

De otro lado, por Secretaría, **oficiese** a la SIJIN -vehículos-, indicándole que es la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES la entidad que funge como Juez de la empresa SUTAXY S.A.S., dentro del proceso de reorganización promovido por la aludida compañía.

En consecuencia, se le informa al abogado JUAN CARLOS URAZÁN ARAMENDIZ (archivo 2 Cdo.2), que cualquier petición relacionada con las medidas cautelares deberá ser elevada ante la autoridad mencionada líneas arriba, al ser ella quien actualmente ostenta la competencia para resolverlas, pues los embargos decretados en el pleito de la referencia quedaron a su disposición

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Bogotá, D.C., <u>28/05/2021</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>49</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario